

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia, Los Patios Norte de Santander
1pifalospats@cejor.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patios, 28 de enero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: MIGUEL ANTONIO VEGA TORRES
Demandado: MARIA HILDA ORTEGA

RADICADO. 2018-00002 DUMH

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, primero de febrero de dos mil veintidós

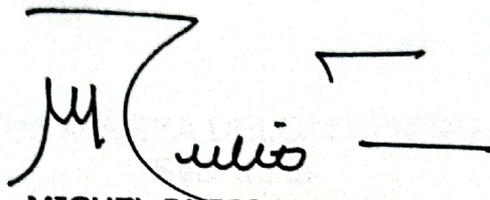
Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior en sentencia de tutela de fecha 24 de enero del año 2022. E consecuencia, se dispone, dar repuesta al derecho de petición por ella interpuesto, enviando a la dirección electrónica de la señora ROSA HELENA CAÑÓN ABRIL (accionante), o su apoderado JUAN PABLO GARCIA MONTENEGRO, copia del auto que ordenó la medida cautelar, oficio dirigido a la Dirección de Tránsito y Transporte de la ciudad de Cúcuta, el cual, fue entregado en las instalaciones del Juzgado, siendo ilegible la letra de quien lo recibió, así mismo, la respuesta emitida por dicha entidad y del Despacho comisario dirigido al Señor Inspector de Policía Reparto Cúcuta, para la detención del vehículo.

También, se le debe informar, que el vehículo de Placas SPY 335, Color amarillo, de Servicio público, Marca Hyunday Accent GL, no ha sido adjudicado a ninguno de los socios maritales señores MIGUEL ANTONIO VEGA CASTRO y MARIA HILDA ORTEGA TORRES.

Líbrese la comunicación a que haya lugar, con los anexos correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA